INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
06 de agosto de 2026

Proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto
Código COPA-03001-04-0654-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA BRINDAR ASESORÍA AL MUNICIPIO DE COPACABANA EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, Y LOS BIENES POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, PARA LOGRAR QUE SEA EFECTIVO EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS CUANDO ESTOS SUCEDAN Y EFECTUAR LAS RECLAMACIONES CORRESPONDIENTES.

I. PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL TERMINO:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
UNION TEMPORAL SEGUROS COPACABANA	UNION TEMPORAL SEGUROS COPACABANA	Oferta en evaluación	28/07/2026 11:54 AM
CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA M.C	CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	Oferta en evaluación	28/07/2026 9:57 AM

Tomado de SECOP II – EXPEDIENTE

II. EVALUACIÓN INICIAL DE OFERTAS

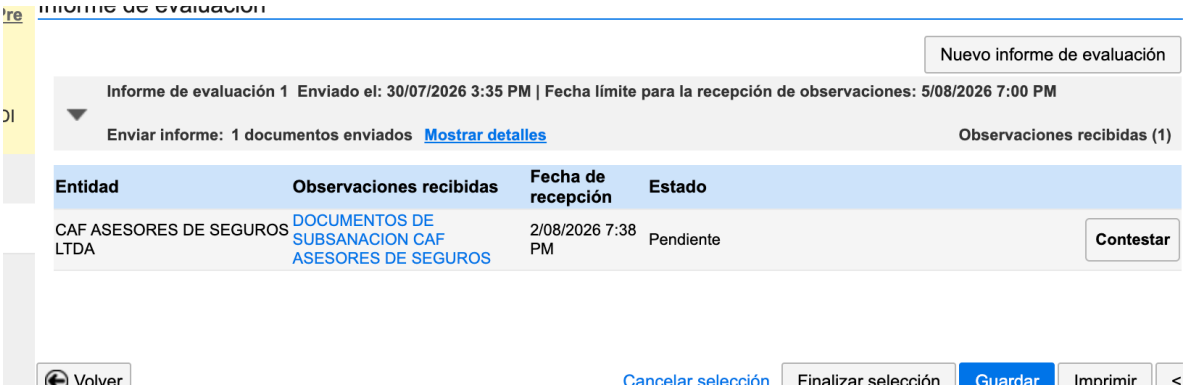
Ambas propuestas fueron evaluadas como NO HABILITADAS, por lo que debían subsanar los documentos susceptibles de ello. Al respecto de las subsanaciones se recuerda que como lo indica los pliegos:

REGLAS DE SUBSANABILIDAD. Parágrafo 1ro artículo 5to ley 1150 2007, modificado por la Ley 1882 del 15 de enero de 2018

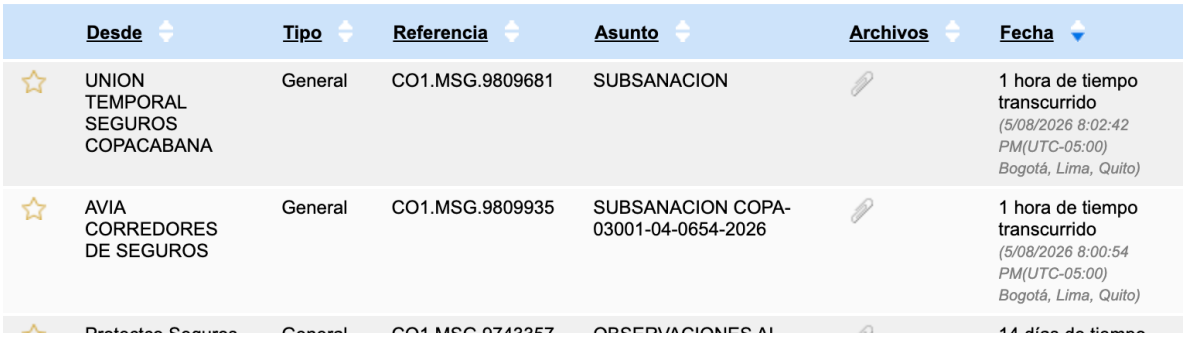
"Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos que referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima Cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

III. SUBSANACIÓN

Que se recibieron los siguientes mensajes de subsanación:



Tomado de SECOP II – EXPEDIENTE

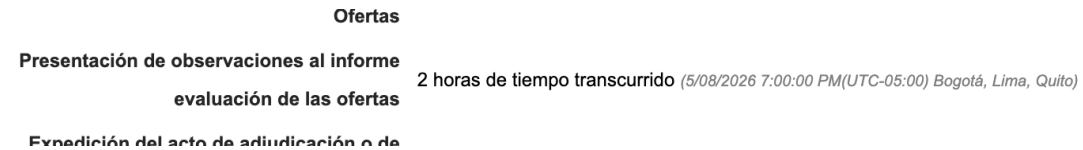


Tomado de SECOP II – EXPEDIENTE

Cabe manifestar que conforme lo establece los pliegos definitivos

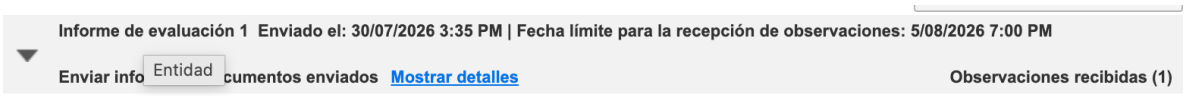
> En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación

Que al consultar el cronograma , el término del traslado del informe de evaluación se vencía el día 05 de agosto de 2026 a las 7:00 pm



Tomado de SECOP II – EXPEDIENTE

Mismo plazo se dejó claro en el marco del informe de evaluación



Tomado de SECOP II – EXPEDIENTE

Dado lo anterior, se verifica que el proponente UNION TEMPORAL SEGUROS COPACABANA, presentó su subsanación posterior al plazo acordado dentro de los pliegos y el cronograma, en concordancia con la normatividad que regula la materia.

En consecuencia se debe dar aplicación a la causal de RECHAZO 7.6 que indica:

> Cuando dentro del plazo para subsanar por presentación incompleta de requisitos habilitantes no lo haga, lo haga a través de canales diferentes a los dispuestos en la plataforma SECOP II o **haciéndolo no lo presente dentro del tiempo fijado en el cronograma para tal efecto.**

IV. EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

TIPO REQUISITO	DESCRIPCION	CAF	UT SEGUROS COPABANA
JURIDICO	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
JURIDICO	Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA	CUMPLE INTEGRANTE / % / AG ASESORES Y CONSULTORES EN SEGUROS LTDA. NIT 900.730.987-0 / 36% / AVIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. NIT 800.056.784-7 / 29% / SANTIAGO VÉLEZ Y CORREDORES ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. NIT 800.063.606-5 / 35%

TIPO REQUISITO	DESCRIPCION	CAF	UT SEGUROS COPABANA
JURÍDICO	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE: CER Cámara de Comercio de Bogotá B26350172CD8FB	CUMPLE: CER AG SEGU: Cámara de comercio de Medellín cv jdjcqniBQzkafnHi CER AVIA Cámara de Comercio de Bogotá B26332765289F9 CER SANTIAGO Cámara de Comercio de Bogotá 926040131AE615
JURÍDICO	Sucursal, Atención	CUMPLE: Se allega Certificado de Matrícula de Sucursal Nacional de la cámara de Comercio de Medellín para Antioquia CV: aendakGfUkzjclZb	CUMPLE: CER AG SEGU: Cámara de comercio de Medellín cv jdjcqniBQzkafnHi
JURÍDICO	Certificado de autorización para Corredores de Seguros		NO CUMPLE: No se aporta por AG ASESORES Y CONSULTORES EN RIESGOS Y SEGUROS LTDA NO SUBSANA
	Certificado de autorización para Agencias de seguros	CUMPLE.	
JURIDICO	Certificado de multas o sanciones de la Superfinanciera	CUMPLE	CUMPLE

TIPO REQUISITO	DESCRIPCION	CAF	UT SEGUROS COPABANA
JURIDICO	Fecha de Constitución de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
JURIDICO	Duración de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
JURIDICO	Autorización de la junta o Asamblea de socios u órgano competente.	NO APLICA	NO APLICA
JURIDICO	Certificado Registro Único de Proponentes (RUP)-En firme	CUMPLE	CUMPLE
JURIDICO	Fotocopia registro único tributario (RUT), expedido mínimo en el año anterior al presente proceso	CUMPLE	CUMPLE
JURIDICO	Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal principal, y/o autorizado para firmar y presentar la propuesta (suplente y/o del apoderado en caso de tenerlo) y de los socios en caso de ser sociedad de personas	CUMPLE	NO CUMPLE No se aportan por los socios en los casos de las Sociedades de personas (AG ASESORES) NO SUBSANA
JURIDICO	Certificación del pago de parafiscales y aportes a seguridad social	CUMPLE	CUMPLE
JURIDICO	Certificación de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE-SUBSANA	NO CUMPLE No se aportan por los socios en los casos de las Sociedades de personas (AG ASESORES) NO SUBSANA

TIPO REQUISITO	DESCRIPCION	CAF	UT SEGUROS COPABANA
JURIDICO	Certificado de Antecedentes Disciplinario Y de los socios en caso de ser sociedad de personas	CUMPLE-SUBSANA	NO CUMPLE No se aportan por los socios en los casos de las Sociedades de personas (AG ASESORES) NO SUBSANA
JURIDICO	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE-SUBSANA.	NO CUMPLE No se aporta el del representante legal de AVIA. Así mismo no se aportan por los socios en los casos de las Sociedades de personas (AG ASESORES) NO SUBSANA
JURIDICO	Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE-SUBSANA	NO CUMPLE No se aporta el del representante legal de AG. No se aportan por los socios en los casos de las Sociedades de personas (AG ASESORES) NO SUBSANA
JURIDICO	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE
JURIDICO	Certificado de NO estar INHABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE No se aporta por AVIA CORREDORES NO SUBSANA

TIPO REQUISITO	DESCRIPCION	CAF	UT SEGUROS COPABANA
JURIDICO	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE Póliza 33-44-101278625 DE SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLE : Póliza 520-47-994000056950 ASEGURADORA SOLIDARIA
JURIDICO	SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. Sociedad limitada Sociedad colectiva Sociedad en comandita simple Sociedad o empresa unipersonal	CUMPLE	NO CUMPLE. No se aporta por el asociado de la UT en esta categoría. NO SUBSANA
JURIDICO	Para SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS se deberá aportar la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	NO APLICA	NO CUMPLE. No se aporta por el asociado de la UT en esta categoría. (En caso de ser cerrada ver el acápite) NO SUBSANA
JURIDICO	Para Sociedades Anónimas CERRADAS Se deberá aportar certificado emitido representante legal y en caso de contar con revisor fiscal deberá ser suscrito por este, adicional al certificado se deberá aportar Fotocopia legible de la cédula de ciudanía o extranjería de los socios de la Sociedad en caso de que sean personas naturales, cuando la sociedad está conformada por persona jurídica se anexará el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cedula del respectivo representante legal. Cuando una sociedad sea integrada por personas naturales menores de edad deberá anexarse copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad para mayores de 7 años.	NO APLICA	NO CUMPLE. No se aporta por el asociado de la UT en esta categoría. NO SUBSANA
INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	índice de liquidez Activo corriente sobre pasivo corriente Igual o superior a 2.0 o INDETERMINADO	CUMPLE: 6,4	CUMPLE: 3.10
	índice de endeudamiento Pasivo total sobre activo total	CUMPLE: 0.16	CUMPLE: 0.29
	Razón de cobertura Utilidad Operacional sobre Gastos de Intereses Igual o superior a 10 o Indeterminado	CUMPLE: 17. 233,91	CUMPLE: 65.29

TIPO REQUISITO	DESCRIPCION	CAF	UT SEGUROS COPABANA
	Rentabilidad del patrimonio Utilidad Operacional sobre Patrimonio Mayor o igual a 0.11	CUMPLE_ 0,27	CUMPLE: 0.25
	Rentabilidad del activo Utilidad Operacional sobre Activo Total Mayor o igual a 0.09	CUMPLE: 0,22	CUMPLE: 0.18
TECNICO	Autorización hoja de vida	CUMPLE	NO CUMPLE: No aporta
TÉCNICO	Relación personal requerido	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	Comisiones Durante la vigencia 2025 debe ser igual o superior a $ 1.000.000.000 Acreditar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o Contador público si no está obligado a tener revisor fiscal el ingreso por comisiones durante el año 2025. En caso de propuestas en unión temporal o consorcio, el valor de comisiones acreditado se calculará como sumatoria de los valores demostrados por cada integrante de la posible conformación	CUMPLE	NO CUMPLE NO APORTAN NO SUBSANA
EXPERIENCIA	De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar su experiencia especifica como intermediario de seguros con entidades públicas y/o privadas, con tres (03) certificaciones de contratos ejecutados en cuyo objeto y/o actividades sean acorde al objeto del presente proceso.	CUMPLE	NO CUMPLE: No se aporta conforme se solicitó en los pliegos, es prudente indicar que además se debe anexar el ANEXO 10 diligenciado mismo que no fue aportado. NO SUBSANA
GARANTIAS	Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros – IRF Póliza de responsabilidad civil errores u omisiones	CUMPLE	CUMPLE
JURÍDICO	Redam y anexo 8	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	Especificaciones técnicas (Anexo 7 y 9)	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN

CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA	CUMPLE TRAS SUBSANACIÓN-HABILITADO
UT SEGUROS COPACABANA	NO CUMPLE- RECHAZADO (CAUSAL 7.6 NO SUBSNACIÓN DENTRO DEL PLAZO)

B. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

1. RESUMEN DE CALIFICACIÓN

Se procede a evaluar solo los proponentes habilitados

FACTOR	PUNTAJE PARCIAL	Puntaje Máximo	CAF
EXPERIENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL (88,5PUNTOS)			
EXPERIENCIA ADICIONAL	27	87,5	27
EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE SINIESTROS	20		20
EQUIPO DE TRABAJO	40,5		40,5
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)			
Bienes y/o servicios nacionales	10	10	10
Bienes y/o servicios extranjeros	5		0
INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25	0,25
CONDICIÓN DE MIPYME	0,25	0,25	0,25
TOTAL		**100**	**100**

A. EXPERIENCIA Y EQUIPO DE TRABAJO

1. ADICIONAL

1.1. CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA

Presentan 4 contratos con una sumatoria superior a $8.743.156.291. Se asignan 27 puntos

2. EN ATENCIÓN DE SINIESTROS

2.1. CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA

Presentan 3 contratos con una sumatoria superior a $500.000.001. Se asignan 20 puntos

3. EQUIPO DE TRABAJO

3.1. CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA

No	CANTIDAD	CARGO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE OBTENIDO
1	UN (1)	Director del Contrato	15,5	Se asigna la máxima por experiencia, Sobre la formación adición, demuestra maestrías no convalidades del extranjero por lo que no se tendrán en consideración, no obstante aporta especialización en Gerencia financiera	15,5
2	UN (1)	Profesional Jurídico	11	Se asigna la máxima por experiencia, y se aporta posgrado relacionado a otras áreas de derecho e incluso de seguros	11
3	UN (1)	Profesional Especializado	7	Acredita curso y diplomado	7
4	UN (1)	Ejecutivo de Cuenta	7	Acredita tanto posgrado como tecnología	7
TOTAL			**40,5**		**40,5**

B. INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATATACIÓN

1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

1.1. CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA

Se allega certificación del Ministerio con radicado que se indica a continuación:

RADICADO:	13EE2026721100000027429
FECHA RADICADO:	20/06/2026
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	C A F ASESORES DE SEGUROS LTDA
IDENTIFICACIÓN:	900357596-5

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	9
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	2
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO	

Con la misma se aporta certificaciones de discapacidad, contratos y otros documentos solicitados.

Es así que el proponente se encuentra en el rango 1 y 30 empleados, donde se exige un mínimo de 2 personal en condición de discapacidad.

CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA aporta lo requerido, por lo que se le asigna puntaje

2. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

2.1. CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA

El **pliego indica:**

> *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el*

revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Se aporta certificado suscrito por las personas solicitadas en el pliego en el que se indica

Identificación de las mujeres que participan en la persona jurídica	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación	Participación porcentual
CLAUDIA PATRICIA SANTANA PALACIO CC 51.995.213	15.000 CUOTAS	DESDE EL 15 DE JUNIO DE 2021	30%
LUZ MARY CUBAQUE DE ACOSTA CC 41.495.332	15.000 CUOTAS	DESDE EL 15 DE JUNIO DE 2021	30%
TOTAL	**30.000 CUOTAS**		**60%**

CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA aporta lo requerido, por lo que se le asigna puntaje

3. EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

3.1. CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA

El **pliego indica:**

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La acreditación de la condición de Mipyme, requerirá que el proponente además del diligenciamiento del FORMATO ACREDITACIÓN MIPYME, allegue como parte de su propuesta:

(…)
PERSONAS JURÍDICAS: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA aporta lo requerido, por lo que se le asigna puntaje

V. CONCLUSIONES

Se deja presente que el proponente CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA es el único proponente que CUMPLE con los requisitos habilitantes, como se dejó indicado en la presente evaluación obteniendo además puntaje de 100

Por lo que se debe proceder a la adjudicación del contrato, a dicho proponente

Para constancia de ello se firma el 06 de agosto de 2026



NOMBRE: MARIA ALEJANDRA ARISTIZABAL
CARGO: ABOGADA CONTRATISTA
ROL: REPRESENTANTE JURÍDICA: ROL TÉCNICO



NOMBRE: JEISSON LEONARDO LONDOÑO QUIROZ
CARGO: ABOGADO CONTRATISTA
ROL: REPRESENTANTE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: ROL JURÍDICO



NOMBRE: ANDREA RENDON
CARGO: FINANCIERO CONTRATISTA
ROL: REPRESENTANTE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: ROL FINANCIERO